ACUERDO ADMINISTRATIVO

En la ciudad de Victoria de Durango, Dgo., a los 15 días del mes de octubre de dos mil veinticuatro.----------
---

Vista la solicitud de acceso a la información pública presentada a través del Sistema Sisai 2.0 – Durango, en fecha oficial de recepción **23 de septiembre 2024,** solicitud interpuesta por "Danna Sofia Lopez Padilla", a la que se le asignó el **folio No. 101125000002424,** y que en obvio de repeticiones se da por reproducida, con el presente Acuerdo da cuenta:

I.- Con apoyo en los artículos 6 y 16 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 29° de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, artículos 1°, 2, 3, 4 y 42 fracciones II y IV, V y XV, 117, 120, 121, 122, 125, 126, 129, 130 y demás relativos a de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango y su Reglamento, **(en las facultades y atribuciones otorgadas mediante el Decreto de Creación No. 69, publicado en el Periódico Oficial No. 39, del Gobierno del Estado de Durango, con fecha 12 de noviembre de 1987 y reformado mediante el Decreto No. 343 de fecha 7 de julio de 1994, publicado en el Periódico Oficial No. 2, del Gobierno del Estado de Durango, y cuenta con facultades para dar respuesta a la solicitud con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 11 Fracción V y Fracción IX. Artículo 18, 19, 27 Fracción I, VIII y XI);** por lo que procede a **EMITIR:**

II.- Que el Responsable de la Unidad de Transparencia es competente para contestar la solicitud presentada de conformidad a lo establecido en los artículos 128 y 42 y décimo segundo transitorio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango y del artículo 10 de su Reglamento, por tal situación la solicitud de referencia, fue turnada a la Dirección General**;** para que en el ámbito de su competencia proporcione la información a esta Unidad, y así estar en aptitud de dar contestación en tiempo y forma al requerimiento hecho por el particular y salvaguardar el derecho de acceso a la información que tiene el ciudadano, motivo por el cual se le requirió a la Dependencia para que remita la información solicitada, la cual se detalla de la siguiente manera:

Se le da respuesta a su Solicitud de Información Pública, la cual se detalla a continuación:

Información General

1. Historia y misión del COBAED.

Historia

Creación del Colegio de Bachilleres del Estado de Durango

Como respuesta a la creciente demanda de una población estudiantil deseosa de continuar sus estudios en el nivel medio superior, el 27 de octubre de 1987 nace en nuestra entidad federativa el Colegio de Bachilleres, iniciando actividades con 2 planteles y 4 extensiones, 254 alumnos y 22 profesores. El entonces Gobernador de la entidad, Lic. José Ramírez Gamero, propone la creación del Colegio de Bachilleres de Durango, con personalidad jurídica, patrimonio propio, flexible, capaz de adaptarse a las necesidades de la época y congruente con la realidad nacional, a fin de proporcionar educación calificada que sirva al desarrollo y progreso de la entidad.

Con fecha 12 de noviembre de 1987, el H. Congreso del Estado de Durango promulgo el decreto de creación numero 69 publicado en el Periódico Oficial número 39 del Gobierno del Estado, mediante el cual se crea el Colegio de Bachilleres del Estado de Durango como un organismo descentralizado, dotado de autonomía orgánica y administrativa, como institución independiente de las ya existentes y con capacidad para crear planteles. Con este antecedente, el Colegio inicio actividades docentes y administrativas el 27 de octubre de 1987, abriendo su primer plantel en la capital del estado ubicado en el fraccionamiento la Forestal.

Es importante reiterar que otra de las razones que motivaron la creación del COBAED fue concebir una institución organizacional en función de un sistema educativo a nivel estado, que iba más allá de la idea de una escuela aislada. Es decir, que fuera de una institución matriz de todo un subsistema de educación media superior que impartiera educación técnica; inicialmente en las modalidades de bachillerato tecnológico, técnico profesional y básico, bajo el modelo escolarizado y el bachillerato donde los educandos adquirieran una formación profesional de tipo medio que los capacitara para el trabajo, o bien para continuar una carrera profesional en alguna institución de tipo superior. El Licenciado en Administración Alejandro Gaitán Manuel, fue el primer Director General del Subsistema.

El convenio de creación del Colegio de Bachilleres establecía que el 50% del gasto corriente le correspondía a la Federación y el otro 50% al Gobierno del Estado. Gaitán Manuel tuvo facultades para nombrar a los directores administrativos y académico. Nombrando como Directora Académica a la licenciada Patricia Martínez Herrera y a la Contadora Aida Alanís Mariscal como Secretaria Administrativa y Financiera.

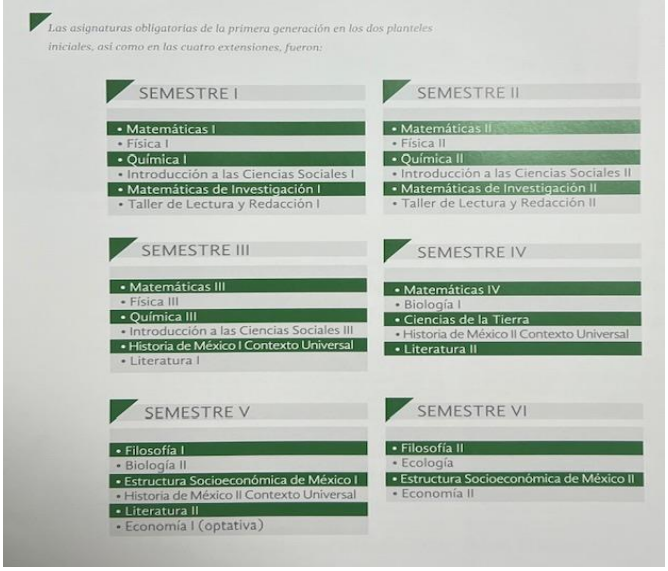

Las asignaturas obligatorias de la primera generación en los dos planteles iniciales, así como en las cuatro extensiones, fueron:

SEMESTRE I
- Matemáticas I
- Física I
- Química I
- Introducción a las Ciencias Sociales I
- Matemáticas de Investigación I
- Taller de Lectura y Redacción I

SEMESTRE II
- Matemáticas II
- Física II
- Química II
- Introducción a las Ciencias Sociales II
- Matemáticas de Investigación II
- Taller de Lectura y Redacción II

SEMESTRE III
- Matemáticas III
- Física III
- Química III
- Introducción a las Ciencias Sociales III
- Historia de México I Contexto Universal
- Literatura I

SEMESTRE IV
- Matemáticas IV
- Biología I
- Ciencias de la Tierra
- Historia de México II Contexto Universal
- Literatura II

SEMESTRE V
- Filosofía I
- Biología II
- Estructura Socioeconómica de México I
- Historia de México II Contexto Universal
- Literatura II
- Economía I (optativa)

SEMESTRE VI
- Filosofía II
- Ecología
- Estructura Socioeconómica de México II
- Economía II

Asignaturas obligatorias de la primera generación, imagen tomada del libro de plata, impreso en el marco del 25 aniversario del COBAED

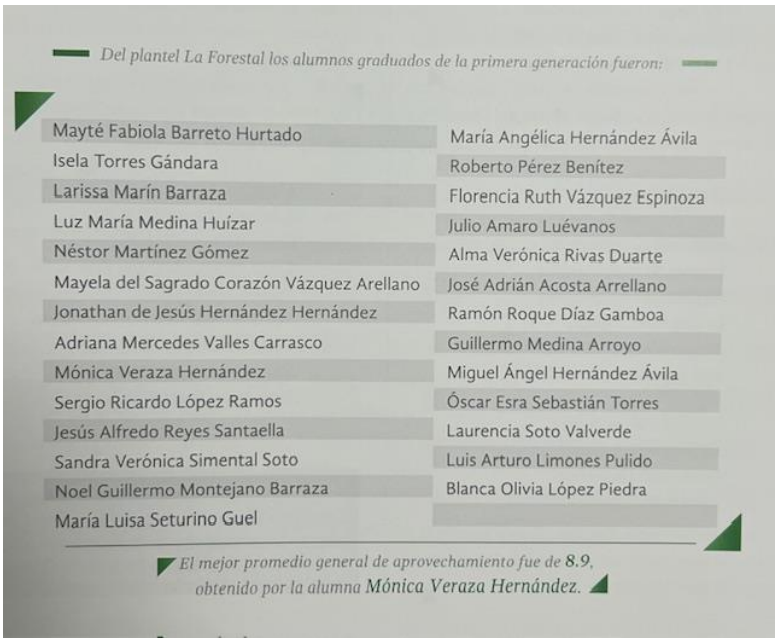

Del plantel La Forestal los alumnos graduados de la primera generación fueron:

Mayté Fabiola Barreto Hurtado	María Angélica Hernández Ávila
Isela Torres Gándara	Roberto Pérez Benítez
Larissa Marín Barraza	Florencia Ruth Vázquez Espinoza
Luz María Medina Huízar	Julio Amaro Luévanos
Néstor Martínez Gómez	Alma Verónica Rivas Duarte
Mayela del Sagrado Corazón Vázquez Arellano	José Adrián Acosta Arrellano
Jonathan de Jesús Hernández Hernández	Ramón Roque Díaz Gamboa
Adriana Mercedes Valles Carrasco	Guillermo Medina Arroyo
Mónica Veraza Hernández	Miguel Ángel Hernández Ávila
Sergio Ricardo López Ramos	Óscar Esra Sebastián Torres
Jesús Alfredo Reyes Santaella	Laurencia Soto Valverde
Sandra Verónica Simental Soto	Luis Arturo Limones Pulido
Noel Guillermo Montejano Barraza	Blanca Olivia López Piedra
María Luisa Seturino Guel	

El mejor promedio general de aprovechamiento fue de 8.9, obtenido por la alumna Mónica Veraza Hernández.

Alumnos graduados de la primera generación del Plantel La Forestal, imagen tomada del libro de plata, impreso en el marco del 25 aniversario del COBAED

Hoy en día el Colegio de Bachilleres del Estado de Durango avanza a hacia su consolidación como una institución educativa de reconocido prestigio en la entidad con una marcada presencia en 23 de los 39 municipios. Actualmente son ya 33 planteles a través de los cuales se atiende aproximadamente a más de 16 mil alumnos.

El COBAED cuenta con aulas interactivas, laboratorios equipados, todas las aulas son virtuales ya que cuentan con un cañón y una pantalla, así como todos los planteles cuentan con servicio de internet.

Nuestra Misión: Somos una institución educativa de nivel medio superior que imparte bachillerato general, formadora de jóvenes competitivos y con valores, a través de una educación integral de calidad y excelencia, para satisfacer las necesidades educativas de los jóvenes duranguenses, ofertando capacitaciones para el trabajo innovadoras que garantizan al alumno su desarrollo, académico y laboral.

2.- Estructura organizativa y direcciones de los planteles:

A través del siguiente podrá encontrar la estructura organizacional de cada plantel.

https://drive.google.com/file/d/1FrfGnM5Z43GfwL_IEkUBCnFQk88hjPaR/view?usp=sharing

https://drive.google.com/file/d/1StpL_LA57YM-ixKyGgU7HQNHr0LDygQe/view?usp=sharing

3.- Número de alumnos y personal docente:
Matricula de alumnos COBAED al 17 de Septiembre de 2023 10,047 alumnos.

ACADEMICA:

1.- Planes de estudio y curriculum de Bachillerato y 2.- Opciones de especializaciones y certificaciones

Se adjuntan los mapas curriculares, además de compartir el canal público en donde se encuentran de manera oficial los programas de estudio con los cuales se atiende nuestro servicio educativo para su consulta:

https://drive.google.com/file/d/1K2yx-9G4srPULRFNO0xSDmNFiCjN1pJ3/view?usp=drive_link

Programas de estudio:
https://dgb.sep.gob.mx/programas-de-estudio

Capacitaciones

- Administración
- Administración de Recursos Humanos
- Asistencia Infantil
- Auxiliar Minero
- Contabilidad
- Dibujo Arquitectónico y de Construcción
- Higiene y Salud Comunitaria
- Interpretación y Traducción del Idioma Inglés
- Intervención en la Educación Obligatoria
- Laboratorista Clínico
- Laboratorista Químico
- Servicio de Alimentación y Nutrición
- Tecnologías de Información y la Comunicación

Punto No. 3
Fechas relevantes de acuerdo a Calendario Escolar Semestre 2024-A

- Inicio de Clases de Semestre: 16 de agosto
- Inicio de Academias Estatales del 09 al 14 de agosto
- Reunión de Directores de Planteles: 20 de septiembre
- Inicio Escuela para padres el 07 de octubre de 2024
- Evento de Ceremonia de Aniversario: 23 de octubre
- Desfile de Aniversario: 25 de octubre
- Rally académico 2024: 30 y 31 de octubre
- Inicio de Evaluación Estandarizada: 09 de diciembre
- Último día de clases del semestre: 13 de diciembre

https://drive.google.com/file/d/1K2yx-9G4srPULRFNO0xSDmNFiCjN1pJ3/view?usp=drive_link

Punto No. 4

Requisitos de Inscripción:

A) Certificado de secundaria original y una copia, o bien, constancia con calificaciones, en caso de encontrarse el certificado en trámite.
B) Acta de nacimiento original y una copia.
C) Copia de Clave Única de Registro de Población (CURP) (a excepción del alumno de procedencia extranjera).
D) Carta de buena conducta (para los alumnos que provengan de sistemas de educación secundaria que la emitan) y una copia.
E) Comprobante de domicilio y una copia.
F) Copia del registro del número de Seguridad Social expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social.
G) Cubrir las aportaciones económicas voluntarias definidas para el semestre a cursar mediante depósito bancario o directamente en el plantel.

Condiciones:

1) Ser menor de 18 años.
2) Acompañarse de sus padres o tutor.
3) No haber sido alumno con estado de Baja Definitiva en cualquiera de los planteles y modalidades de COBAED.
4) Firmar de conocimiento y compromiso de la Carta Compromiso Institucional.
5) Firmar de conocimiento y autorización de la Carta de Permiso de Uso de Imagen.

Pre-Inscripción:

Dirección General autoriza los lineamientos relacionados con la administración escolar, pre-inscripción, inscripción y re-inscripción, aprueba el calendario escolar para el periodo respectivo.

El Departamento de Control Escolar da a conocer los requisitos obligatorios para el proceso de pre-inscripción, inscripción y reinscripción, así como las líneas de acción en las áreas de control escolar de los planteles educativos de acuerdo al Reglamento de Alumnos, y regula actividades a través de las fechas del calendario escolar.

El aspirante recibe la información de la oferta educativa de los planteles COBAED, se le ofrece la oportunidad de pre-inscripción en forma gratuita, vía electrónica en la página www.cobaed.mx, o bien en el plantel de su elección.

El aspirante deberá presentarse en el plantel seleccionado con la ficha de pre-inscripción el día y la hora señalada para realizar el examen de diagnóstico.

Inscripción:
Se publica la lista de los aspirantes aceptados en el plantel para el ciclo escolar entrante, se da a conocer los requisitos para la inscripción de alumnos DOC 8.2 DeCE 01 y las fechas y horarios en que se llevará a cabo la inscripción formal del alumno.

Control Escolar en el plantel recibe la documentación (según requisitos para la inscripción de alumnos). Si el aspirante aún no cuenta con certificado de secundaria, el alumno y el padre de familia o tutor firmarán una carta compromiso, donde aceptan un plazo de DOS MESES para entregar el certificado de secundaria, contados a partir de la fecha de inscripción; en caso de incumplir con la entrega del citado documento, aceptan que el alumno será dado de baja.

Para los alumnos de nuevo ingreso y padres de familia, es obligatorio firmar el documento "Carta compromiso Institucional", ambas partes emiten su consentimiento y formal compromiso de cumplir con todas y cada una de las disposiciones normativas, reglamentos e instrucciones particulares que se difundan.

Punto No. 5
Servicios de asesorías y orientación académica:
El Programa de Tutorías Académicas se brinda en los 33 planteles de Colegio de Bachilleres del Estado de Durango, se enfoca en brindar asesorías y orientación académica para apoyar a los estudiantes en riesgo de deserción. Cuenta con la participación de **342** docentes encargados de ofrecer asesorías a los alumnos reprobados en exámenes de recuperación y parciales. Además, **81** docentes se dedican a la orientación académica, con el objetivo de mejorar el rendimiento de los estudiantes y evitar la deserción escolar. Este esfuerzo coordinado busca fortalecer el desempeño académico y promover la permanencia de los jóvenes en el sistema educativo.

SERVICIOS Y RECURSOS

Punto No. 1
Bibliotecas y recursos de aprendizaje:
El Colegio de Bachilleres del Estado de Durango cuenta con 33 bibliotecas, es decir cada uno de los planteles está equipado con un Centro de Información.

Punto No.2
Laboratorios y equipo especializado
Se cuenta con 38 laboratorios de usos múltiples y 41 laboratorios de computo distribuidos en los 33 Planteles.

Punto No. 3
Actividades extracurriculares y deportivas:
En la ***Coordinación Cívico Deportiva*** ofrecemos la siguientes Para escolares: Futbol, Basquetbol, Voleibol, Ajedrez, Atletismo, Beisbol, Softbol, Escolta y Banda de guerra en ambas ramas.

La siguiente información ***corresponde a la Coordinación Cultural:***

Actividades	Eventos
Oratoria	Intercobaed Espectáculo Multidisciplinario
Danza Folclórica	Concurso de Oratoria
Canto	Concurso de Danza “Durango mi Tierra”
Rondalla	Concurso de Altar de Muertos
Teatro	Concurso de Teatro
Pintura	Concurso del Orgullo de Ser Mexicano
Declamación	

Punto No. 4
Servicios de apoyo psicológico y salud:
El Departamento de Orientación Educativa, con presencia en los 33 planteles del estado, cada año aplica instrumentos de valoración psicológica a todos los alumnos, como las escalas de Depresión y Ansiedad de Beck y el test POSIT, con el propósito de tener un diagnóstico de la situación emocional de los jóvenes e implementar acciones para atender los resultados. Derivado del alto índice de problemas de salud mental identificados a partir de la aplicación de dichos instrumentos, el COBAED contrató a un Psicólogo que se dedica exclusivamente a brindar atención psicológica presencial y en línea a los alumnos con mayor riesgo en todos los planteles. Los casos menos graves o que no pueden ser atendidos por el psicólogo de COBAED, son canalizados a diferentes instituciones púbicas especializadas en salud mental, como el Hospital de Salud Mental, CECOSAMAS, Instituto Municipal para el Desarrollo Humano y Valores, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, Instituto Estatal de las Mujeres, Centros de Integración Juvenil, Hospital General 450.

En el tema de salud, algunos planteles cuentan con servicio de enfermería para atender problemáticas comunes y emergencias, derivando al Instituto Mexicano del Seguro Social los casos más graves, ya que todos los alumnos cuentan con seguro médico facultativo.

ADMISIONES Y BECAS

Punto No. 1
Requisitos:

- Los/as alumnos/as deberán estar inscritos en el periodo actual vigente del plantel.
- Deberá contar con CURP
- No recibir de manera simultánea otra beca para el mismo fin otorgada por alguna dependencia.

Proceso de admisión:

- Cada plantel de la institución realiza el proceso de registro al Sistema Integral para la Operación de Becas (SINOB), del total de la matrícula escolar vigente por el encargado de becas del plantel.

Punto No. 2
Opciones de Becas:

- El COBAED cuenta con la opción del beneficio del Programa de beca Federal denominada, Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez.

Apoyos financieros:

- El apoyo económico es de $920.00 pesos mensuales, con un monto máximo de 10 meses anuales y un máximo de 30 meses en su estadía en su bachillerato.

Punto No. 3
Fecha límite para solicitar la beca.

- En el semestre A fue el día 04 de octubre de 2024
- En el Semestre B el 04 de abril de 2025 aproximadamente.

CONTACTO Y UBICACIÓN

1.- Direcciones y teléfonos de los planteles

https://drive.google.com/file/d/1StpL_LA57YM-ixKyGgU7HQNHr0LDygQe/view?usp=sharing

2.- Correo electrónico y sitio web
d_general@cobaed.mx
www.cobaed.mx

3.- Horarios de atención
8:00hrs a 15:00 hrs

Carretera al Pueblito #112
El Pueblito, Durango, Dgo. CP 34307
Teléfono (618) 137 3900

Por las consideraciones antes señaladas, el Responsable de la Unidad de Transparencia del **Colegio de Bachilleres del Estado de Durango,** procede a emitir:

UNICO.- Notifíquese el presente Acuerdo para todos los efectos legales a que haya lugar.

Se emite la respuesta anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 117, 118, 120, 125, 126 y 127 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango.

C.P. ITZEL ALEJANDRA NEVAREZ VILLA
Titular de la Unidad de Enlace de Transparencia
Del Colegio de Bachilleres del Estado de Durango